

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 3 del programa

CX/NFSDU 24/44/3

Agosto de 2024

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA RÉGIMENES ESPECIALES

Cuadragésima cuarta reunión

Dresde (Alemania)  
2-6 de octubre de 2024

### ASUNTOS DE INTERÉS PLANTEADOS POR LA FAO Y LA OMS

(preparado por la FAO y la OMS)

#### TRABAJO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO QUE CONTRIBUYE A LA LABOR DEL CCNFSDU

##### ***Actualización conjunta de la FAO/OMS de los valores de ingesta de nutrientes para lactantes y niños pequeños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad***

La FAO y la OMS actualizaron las necesidades de vitaminas y minerales para todos los grupos de edad por última vez en 2004. Desde entonces, han aparecido nuevos datos que sugieren que puede ser necesario actualizar las necesidades de algunos micronutrientes, especialmente para los lactantes y los niños pequeños. Por lo tanto, en parte para fundamentar la actualización de las orientaciones de la OMS sobre alimentación complementaria y también para contribuir al trabajo en curso del CCNFSDU en el establecimiento de valores de referencia de nutrientes (VRN-N) para niños para personas de entre 6 y 36 meses de edad, la FAO y la OMS llevaron a cabo la actualización de los valores de ingesta de nutrientes para lactantes y niños pequeños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad. Los valores de ingesta de nutrientes incluyen las necesidades (por ejemplo, necesidad media de nutrientes [ANR], ingesta adecuada [AI], nivel individual de nutrientes [INL<sub>x</sub>]) y niveles máximos de ingesta inocua (UL). Con los datos obtenidos de este trabajo preparatorio realizado por la OMS, la FAO y la OMS identificaron el calcio, la vitamina D y el zinc como los tres primeros nutrientes prioritarios que debían actualizarse.

Se ha completado el trabajo de actualización de las necesidades de nutrientes de la FAO/OMS del calcio, la vitamina D y el zinc para los niños de 0 a 3 años. Se celebraron nueve reuniones virtuales de expertos y se generaron más de 15 revisiones e informes sistemáticos, muchos de los cuales se han publicado en revistas revisadas por pares. Actualmente se están redactando documentos de orientación que deberían estar listos para su consulta pública en el cuarto trimestre de 2024.

##### ***Trabajo ad hoc de la FAO sobre la composición nutricional de los alimentos y bebidas elaborados a base de plantas y otras fuentes de proteínas alternativas.***

A raíz de una solicitud presentada en la 43.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, la FAO ha preparado una revisión de la bibliografía científica para orientar la elaboración futura de las «Directrices que incluyen los principios generales para la composición nutricional de los alimentos y bebidas elaborados a base de plantas y otras fuentes de proteínas alternativas». La revisión identificó bibliografía con datos sobre los perfiles de nutrientes de alimentos y bebidas elaborados a base de plantas y otras fuentes de proteínas alternativas, que están destinadas a reemplazar y compararse con los productos de origen animal actualmente en el mercado. Se ha presentado una revisión narrativa para su publicación en el cuarto trimestre de 2024.

#### OTRA INFORMACIÓN

##### ***Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025***

El Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016, tiene por objeto acelerar la aplicación de los compromisos de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) de 2014, alcanzar las metas mundiales para 2025 en materia de nutrición y enfermedades no transmisibles (ENT) relativas al régimen alimentario y contribuir a alcanzar

los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para 2030. El cuarto informe del secretario general sobre la Celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), compilado por la Secretaría conjunta FAO/OMS del Decenio sobre la Nutrición, se publicó el 30 de abril de 2024 ([A/78/865](#)). Este informe ofrece una visión general de los progresos realizados en el período 2022-2023 hacia el logro de las metas mundiales y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en materia de nutrición y los avances sustanciales en una amplia variedad de actividades relacionadas con la nutrición dentro de las seis áreas de acción del programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición y otros procesos mundiales relacionados. Tanto el Decenio sobre la Nutrición como las metas mundiales en materia de nutrición han demostrado su utilidad a la hora de proporcionar una visión, un marco multisectorial y ambición en apoyo de los ODS, especialmente para alcanzar el ODS 2. Hacia el final del Decenio sobre la Nutrición, en 2025, se convocarán diálogos informales con el fin de reflexionar sobre los progresos logrados a nivel mundial y los desafíos encontrados, aprovechando y conectando las iniciativas de los gobiernos y sus numerosos socios, y para examinar una prórroga del Decenio sobre la Nutrición hasta 2030. Al alinearse con los objetivos generales de los ODS y aprovechar los enfoques multisectoriales, una prórroga puede catalizar la acción coordinada entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, lo que conduciría a mejores resultados nutricionales, una mayor resiliencia y un futuro más equitativo y próspero para toda la población.

### **La iniciativa de seguimiento de dietas saludables**

La iniciativa de seguimiento de dietas saludables (HDMI, por sus siglas en inglés), una iniciativa conjunta de la FAO, UNICEF y la OMS, se creó en 2022 para reunir a expertos e iniciar un proceso encaminado a alcanzar un consenso sobre los principios básicos de una dieta saludable, a fin de evaluar la validez de constructo y la equivalencia intercontextual de los indicadores de dietas saludables disponibles, y elaborar directrices para supervisar los progresos hacia una alimentación saludable a nivel nacional y global. En 2023 y 2024, se ha publicado un informe de evaluación de la idoneidad, un informe de llamada a la acción, un informe de reunión de expertos técnicos y una primera versión de unas directrices, además de las revisiones y los análisis estadísticos en curso que tienen como objetivo acelerar el progreso en el desarrollo, la validación y la adopción de métricas de dieta saludable basadas en evidencia científica: <https://data.unicef.org/resources/the-healthy-diets-monitoring-initiative-hdmi/>.

Las dietas saludables son fundamentales para el ODS 2 y son un requisito previo para alcanzar muchos otros ODS, sin embargo, ningún indicador recoge específicamente las dietas en el marco actual de los ODS. Durante la revisión exhaustiva del marco de indicadores de los ODS de 2025, Suiza (dirección), Bangladesh, Brasil y Malawi, con el apoyo de la FAO, el FIDA, UNICEF, el PMA y la OMS, presentaron como indicador adicional del ODS 2 la prevalencia de la diversidad alimentaria mínima (MDD, por sus siglas en inglés), por grupo de población (niños de 6 a 23 meses y mujeres de 15 a 49 años). La propuesta de la MDD es una de las 15 incluidas en la consulta abierta global: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/2025-comprehensive-review>. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG) preparará la propuesta final para la revisión exhaustiva de 2025 y la presentará a la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSC, por sus siglas en inglés) para su examen en la 56.ª reunión en marzo de 2025.

### **Declaración conjunta sobre los principios de una dieta saludable**

En septiembre de 2024, la FAO y la OMS publicarán una declaración conjunta sobre los principios de una alimentación saludable. La declaración expondrá cuatro principios fundamentales de lo que hace que las dietas sean *saludables* para los seres humanos. Estos principios se basan en la biología humana, se sustentan en pruebas y son de aplicación universal. Específicamente, para ser saludables, las dietas deben contar con un **nivel adecuado** de todos los nutrientes esenciales para prevenir deficiencias y promover la salud sin excesos. También deben ser **diversas** e incluir una amplia variedad de alimentos nutritivos de todos los grupos de alimentos, lo que favorece la ingesta adecuada de nutrientes y el consumo de otras sustancias bioactivas que promueven la salud. A su vez, deben ser **equilibradas** en lo que respecta a la ingesta de energía para favorecer un peso saludable, el crecimiento de los niños y adolescentes y el desarrollo adecuado de los embarazos. De la misma manera, las proporciones de las principales fuentes de energía (es decir, grasas, hidratos de carbono y proteínas) deben ayudar a prevenir enfermedades (referencias). Por último, las dietas saludables **limitan** o evitan los nutrientes no esenciales (por ejemplo, el azúcar libre) y los alimentos que están asociados con efectos negativos para la salud (por ejemplo, los alimentos ultraprocesados). La declaración conjunta subraya la importancia de la inocuidad alimentaria para prevenir enfermedades y promover la utilización óptima de los nutrientes por parte del organismo.

También enfatiza que muchos patrones dietéticos —o las combinaciones de alimentos que las personas consumen a lo largo del tiempo y en contexto— pueden ser saludables cuando se cumplen estos cuatro principios. Los patrones dietéticos son altamente contextuales, ya que dependen del acceso a los alimentos locales, las preferencias, la cultura y las tradiciones. Para orientar la educación de los consumidores y

fundamentar las políticas para promover directrices dietéticas saludables, los países deben desarrollar directrices locales.

***El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2024): Financiación para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas.***

La FAO, el FIDA, UNICEF, el PMA y la OMS se asociaron para elaborar el informe conjunto sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo en 2024 ([SOFI 2024](#)), que proporciona las últimas tendencias y análisis sobre la situación mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluidas estimaciones actualizadas sobre el coste y la asequibilidad de las dietas saludables. Además, proporciona una definición de la financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición, que se refiere al proceso de proporcionar u obtener recursos financieros para asegurar que todas las personas, en todo momento, tengan acceso estable, físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y sana, y prácticas adecuadas de preparación y manipulación de alimentos, alimentación, cuidado y búsqueda de la salud, y acceso a servicios de salud, agua y saneamiento para asegurar un estado nutricional adecuado y continuo. Además, cubre los gastos e inversiones destinados a garantizar que todas las personas estén protegidas contra la inestabilidad a corto o largo plazo en materia de seguridad alimentaria y nutrición, causada por diversos factores climáticos, económicos, sociales, comerciales y políticos. El informe también presenta recomendaciones sobre el uso eficiente de herramientas de financiación innovadoras y reformas de la estructura de financiación de la seguridad alimentaria y la nutrición.

***Reunión conjunta del OIEA, la FAO y la OMS para examinar las necesidades energéticas del ser humano (23-25 de junio de 2024)***

Veinte años después de la consulta de expertos conjunta de la FAO, la OMS y la UNU sobre las necesidades energéticas del ser humano de 2001, con un número cada vez mayor de publicaciones sobre distintas poblaciones y la gran cantidad de datos disponibles en la base de datos de análisis de doble etiqueta del agua (DLW, por sus siglas en inglés) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la reunión se organizó para revisar la comprensión de las necesidades energéticas del ser humano y garantizar que los indicadores mundiales fundamenten con precisión las políticas en la lucha contra la malnutrición en sus dos vertientes. Esto incluye las estimaciones de la prevalencia de la desnutrición, un indicador influyente del ODS 2 que asesora a los responsables de las políticas y a los organismos públicos. La reunión proporcionó información actualizada sobre los avances científicos en el ámbito de las necesidades energéticas y acordó una hoja de ruta para acciones inmediatas y a largo plazo. Los avances científicos presentados sugieren que puede estar justificada la actualización de las recomendaciones internacionales para poner al día las orientaciones sobre las necesidades energéticas del ser humano.

***Actualización del libro de la FAO/OMS: Guías para la fortificación de alimentos con micronutrientes***

Basándose en los avances realizados a lo largo de dos décadas, la OMS, en colaboración con la FAO, está elaborando orientaciones para los programas para mejorar la calidad de la ejecución de los programas de fortificación de alimentos en todo el mundo. Este documento actualiza la parte IV del libro *Guías para la fortificación de alimentos con micronutrientes*, publicado en 2006. En la parte IV del libro se describen los pasos clave para diseñar, implementar y sostener programas de fortificación, comenzando con la determinación de la cantidad de nutrientes que se añadirán a los alimentos, seguida por el seguimiento y la evaluación, incluidos los procedimientos de control y aseguramiento de la calidad y la estimación de las relaciones coste-eficacia y coste-beneficio. También se explican la importancia de la regulación y la armonización internacional, la comunicación, la promoción, el *marketing* de consumo y la educación pública, así como las estrategias al respecto. Su publicación está prevista para el primer semestre de 2025.

## **ACTIVIDADES DE LA FAO**

***Alimentos alternativos de origen animal: Revisión exhaustiva de la evidencia sobre sus beneficios y riesgos para la nutrición, el medioambiente, los sustentos y la seguridad alimentaria***

La FAO elaborará una revisión exhaustiva con recomendaciones sobre el estado actual de la evidencia sobre este tema. Para ello, la FAO ha encargado una serie de revisiones de los antecedentes de la evidencia sobre los beneficios y riesgos de los alimentos de origen animal para la nutrición, el medioambiente, las condiciones socioeconómicas y la seguridad alimentaria. El trabajo de la FAO incluirá la definición de los alimentos de origen animal y sus subcategorías y el desarrollo de un glosario de terminología y sinónimos relevantes. Además del documento de la FAO, los documentos de antecedentes se publicarán como análisis preliminares y descriptivos de los temas mencionados.

### **Grupo asesor técnico conjunto de la FAO y el OIEA sobre la base de datos de la calidad de las proteínas y reuniones pertinentes**

Definir con precisión la cantidad y la calidad necesarias para satisfacer las necesidades nutricionales del ser humano y describir adecuadamente la proteína suministrada por los alimentos y las dietas es fundamental para cumplir las metas mundiales de nutrición. El asesoramiento científico sobre la evaluación de la calidad de las proteínas también es pertinente para la elaboración de normas y directrices alimentarias del Codex Alimentarius. De hecho, el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) ha examinado en varias ocasiones la cuestión de la calidad de las proteínas en los alimentos y las dietas. Los datos estandarizados sobre la calidad de las proteínas de los alimentos para los seres humanos tienen el potencial de fundamentar el debate sobre las recomendaciones para los requisitos relacionados con las proteínas para todos los grupos de edad, especialmente durante los primeros 3 años de vida. Tras la reunión conjunta del OIEA y la FAO sobre el camino a seguir para la evaluación de los requisitos relacionados con las proteínas y la calidad de las proteínas y para el desarrollo de una base de datos sobre la digestibilidad y la calidad de las proteínas, celebrada en octubre de 2022, el grupo asesor conjunto de la FAO y el OIEA se estableció en marzo de 2024 para ofrecer asesoramiento sobre la creación de la base de datos conjunta de la FAO y el OIEA sobre la digestibilidad ileal de las proteínas y los aminoácidos individuales en los alimentos consumidos por los seres humanos. En abril de 2024 se celebraron reuniones virtuales y en noviembre de 2024 se celebrará una reunión presencial en París para debatir el progreso de la creación de la base de datos sobre la calidad de las proteínas y evaluar las acciones necesarias para su finalización.

### **Simposio internacional sobre proteínas de la dieta para la salud humana (13-16 de septiembre de 2023)**

El Simposio internacional sobre proteínas de la dieta para la salud humana, organizado conjuntamente por la FAO, dos destacadas universidades y el OIEA, reunió a líderes internacionales en nutrición proteica y áreas relacionadas y proporcionó una actualización autorizada sobre los recientes avances científicos de importancia crítica para el bienestar humano y la seguridad alimentaria. El simposio, de tres días de duración, incluyó presentaciones y debates sobre nutrición proteica y salud, sobre los requisitos, la digestibilidad y la disponibilidad de aminoácidos, sobre la calidad de las proteínas en la dieta —incluidas las puntuaciones PDCAAS y DIAAS—, la influencia de la calidad de las proteínas, la influencia de la calidad de las proteínas en el crecimiento y el desarrollo y en el metabolismo de las proteínas en todo el organismo, así como sobre las proteínas y la sostenibilidad de los alimentos en el futuro. Una investigación sobre las proteínas de la dieta para la salud humana se publicará en una revista científica revisada por pares. Este trabajo mostrará la investigación original presentada en la reunión de la cumbre y proporcionará una actualización completa sobre los avances recientes en el área. Puede encontrar más información aquí: <https://www.frontiersin.org/research-topics/56742/dietary-protein-for-human-health>.

### **Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición**

Una *mejor nutrición* es una de las cuatro aspiraciones fundamentales del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, que guía el apoyo de la FAO a sus miembros en la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Para orientar la acción, la FAO ha desarrollado una visión para la nutrición, imaginando un mundo en el que todas las personas tengan acceso a dietas saludables basadas en sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes. Esta visión se plasmó en una estrategia interinstitucional específica, solicitada por los órganos directivos de la FAO en respuesta a las necesidades de sus miembros. La *visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición* se adoptó en el 166.º período de sesiones del Consejo de la FAO en 2021. En 2023, la FAO completó el primer bienio de aplicación de este documento institucional que tiene como objetivo orientar y apoyar a la organización en su misión de elevar los niveles de nutrición. Dado que esta estrategia llegará a su fin en 2025, la FAO la actualizará durante 2024-2025 para asegurar que es coherente y se complementa con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. El objetivo es intensificar los esfuerzos para posicionar las dietas saludables como una prioridad en la agenda de nutrición de los gobiernos y otras partes interesadas y lograr así resultados duales: fortalecer la resiliencia y rentabilidad de los sistemas agroalimentarios y mejorar el acceso a dietas saludables.

### **Bases de datos sobre el consumo mundial de alimentos**

La herramienta global de la FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos (herramienta GIFT de la FAO/OMS) es una plataforma en línea de acceso público administrada por la FAO y apoyada por la OMS que permite la difusión de datos cuantitativos e individualizados sobre el consumo de alimentos, especialmente en los países de renta media y baja. Esta completa base de datos es una herramienta polivalente que permite a los usuarios descargar gratuitamente los datos disponibles en un formato que sigue una estructura de datos y un libro de códigos normalizados. Además, la plataforma proporciona visualizaciones de datos relacionadas con el consumo de alimentos, la ingesta de nutrientes, la diversidad dietética, la seguridad alimentaria y los impactos ambientales de la dieta. La plataforma utiliza un sistema de clasificación y descripción de alimentos llamado FoodEx2 que permite armonizar los nombres y

códigos de los alimentos en diversos conjuntos de datos. FoodEx2 ha sido diseñado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la FAO lo ha mejorado para su uso a nivel internacional. Se completa continuamente con datos adicionales. Hasta la fecha, la plataforma contiene datos de 59 encuestas (20 nacionales y 39 regionales) de 36 países. Esta plataforma también contiene un mapa de inventario internacional con información detallada de 351 encuestas (181 nacionales y 170 regionales). La plataforma GIFT de la FAO/OMS se encuentra disponible en <http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es/>.

En 2024, la FAO ha creado un nuevo dominio en FAOSTAT, la base de datos estadísticos corporativos para la alimentación y la agricultura. El nuevo dominio, denominado «Alimentación y dieta», se desarrolló para compartir estadísticas sobre diferentes tipos de datos relacionados con la alimentación en un esfuerzo por ayudar a cerrar las brechas de datos y contribuir a una mejor formulación de políticas para los sistemas agroalimentarios que integran objetivos nutricionales. Las estadísticas de cuatro tipos de datos se presentan en cuatro subdominios: la disponibilidad, basada en las cuentas de utilización y suministro; la ingesta aparente, basada en las encuestas sobre consumo y gastos de los hogares; la ingesta, basada en encuestas individuales cuantitativas representativas a nivel nacional de ingesta alimentaria, y la diversidad, basada en el indicador de la diversidad alimentaria mínima en mujeres (MDD-W, por sus siglas en inglés). Se presenta un total de 24 nutrientes para los tres primeros subdominios y las estadísticas por grupos de alimentos disponibles para los cuatro subdominios se basan en una clasificación de grupos de alimentos que integra objetivos nutricionales. El dominio «Alimentación y dieta» en FAOSTAT está disponible en <https://www.fao.org/faostat/en/#data>.

### ***Directrices dietéticas basadas en sistemas alimentarios***

La FAO, en colaboración con expertos de renombre mundial, ha elaborado una nueva metodología para la elaboración y aplicación de directrices dietéticas de segunda generación basadas en sistemas alimentarios. La nueva metodología permitirá a los países no solo abordar los retos y prioridades en materia de salud y nutrición, sino también basarlos en un análisis específico de los sistemas alimentarios para aumentar su utilidad, pertinencia y contribución a la transformación de los sistemas alimentarios hacia la sostenibilidad sociocultural, económica y medioambiental, aprovechando el potencial de las directrices dietéticas para fundamentar y orientar las políticas y acciones en todo el sistema alimentario. Las directrices resultantes de esta nueva metodología son recomendaciones multinivel específicas para cada contexto que permiten a los gobiernos esbozar lo que constituye una dieta sana a partir de sistemas alimentarios sostenibles, alinear las políticas y programas relacionados con la alimentación y apoyar a la población para que adopte pautas y prácticas alimentarias más sanas y sostenibles. Su eficacia radica en que se desarrollan a través de un proceso de participación multidisciplinar y multisectorial basado en evidencia y con un enfoque basado en el sistema alimentario. Resultan en un paquete de productos y recursos que pueden adoptarse y utilizarse para la transformación del sistema alimentario hacia mejores prácticas relacionadas con la dieta y, posteriormente, una mejor salud, una mejor nutrición y otros resultados de sostenibilidad. Puede consultarse una visión general de la nueva metodología en: <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9394en>. La metodología se publicará en formato modular a finales de este año (2024).

La FAO sigue prestando apoyo técnico a los países para la elaboración y aplicación de directrices dietéticas. En los últimos cuatro años, la FAO ha prestado apoyo técnico a al menos 14 países de África, 9 países de América Latina y el Caribe, 2 países de Europa y Asia Central y 1 país de Asia y el Pacífico. El sitio web de las guías alimentarias basadas en alimentos (GABA) de la FAO, puesto en marcha en noviembre de 2014, sigue actualizándose y sirve como único repositorio y plataforma de intercambio de información sobre guías alimentarias de todo el mundo. En la actualidad, el repositorio contiene información de 100 países. El sitio web de la FAO sobre las GABA está disponible aquí: <http://www.fao.org/nutrition/nutrition-education/food-dietary-guidelines/es/>.

### ***Alimentación y nutrición escolar***

Los niños en edad escolar son un grupo de población prioritario en las intervenciones sobre nutrición de la FAO, que considera a las escuelas el marco ideal para el fomento de la nutrición y el desarrollo de los niños y los adolescentes. Sobre la base del Marco de la FAO para la alimentación y la nutrición escolar<sup>1</sup> y el libro blanco de educación sobre alimentación y nutrición en las escuelas<sup>2</sup>, la FAO colabora desde 2021 con UNICEF para fortalecer la educación sobre alimentación y nutrición en las escuelas en países de renta media y baja. El objetivo principal es desarrollar las competencias alimentarias de los niños y niñas en edad escolar y los adolescentes para que puedan hacer elecciones más informadas y adoptar dietas más saludables y sostenibles. En 2022, las dos organizaciones diseñaron una iniciativa mundial conjunta para desarrollar las

<sup>1</sup> Marco de la FAO para la alimentación y la nutrición escolar, 2019: <https://www.fao.org/publications/card/en/c/CA4091EN/>

<sup>2</sup> FAO. 2020. School-based food and nutrition education – A white paper on the current state, principles, challenges and recommendations for low- and middle-income countries. Rome. <https://doi.org/10.4060/cb2064en>

capacidades de los funcionarios de educación y los responsables de la elaboración de programas para integrar en sus sistemas escolares programas de educación sobre alimentación y nutrición orientados a la acción. La iniciativa se ha puesto a prueba en Colombia y actualmente se está revisando con base en las observaciones recibidas. Actualmente, la FAO y UNICEF prestan apoyo técnico en materia de educación sobre alimentación y nutrición en las escuelas a diversos países, entre ellos Ghana y China.

En junio de 2022, la FAO puso en marcha la plataforma [School food global hub](#)<sup>3</sup>, desarrollada por la FAO en colaboración con el PMA y apoyada por el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania. La plataforma apoya la iniciativa de intercambio entre pares de la School Meals Coalition que se lanzó en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU en 2021 y es parte de un proyecto que tiene como objetivo crear una metodología global para ayudar a los países a desarrollar directrices y estándares nutricionales sólidos para los alimentos y menús que se sirven en los colegios. Uno de los principales objetivos de la plataforma es estimular un diálogo global sobre la importancia de la alimentación escolar para fomentar hábitos alimentarios saludables entre los niños y adolescentes. También se muestran las medidas complementarias que contribuyen a ello, como el entorno alimentario escolar, los marcos normativos y jurídicos, la integración de la educación sobre alimentación y nutrición en el programa de las escuelas, las iniciativas de alimentación escolar con productos locales, etc.

Por último, la FAO es miembro activo de la School Meals Coalition, que proporciona conocimientos técnicos en varias de sus iniciativas, como la Data & Monitoring Initiative (iniciativa de seguimiento y datos) y el Research Consortium for School Health and Nutrition (consorcio de investigación para la salud y la nutrición en las escuelas). Las principales áreas de apoyo incluyen el desarrollo de directrices nutricionales para programas de comidas escolares, el seguimiento y la evaluación, marcos políticos y legales y la adquisición pública de alimentos. La metodología mundial FAO-PMA para la elaboración de directrices y normas nutricionales para las comidas escolares se está poniendo a prueba en Camboya y se pondrá en marcha en 2025 junto con un conjunto de manuales de orientación.

## **ACTIVIDADES DE LA OMS**

### ***Directrices de la OMS sobre la alimentación complementaria de los lactantes y los niños de entre 6 y 23 meses de edad***

En octubre de 2023, la OMS publicó directrices sobre la alimentación complementaria de lactantes y niños pequeños. En las directrices se reiteraba la recomendación de larga data de que la lactancia materna se debe prolongar durante dos años o más. Se indica que los preparados lácteos o la leche animal son alternativas aceptables para los lactantes y niños pequeños de 6 a 23 meses de edad que no son amamantados o que necesitan leche complementaria. Los alimentos complementarios deben introducirse a los 6 meses de edad. Una dieta diversa que incluya alimentos de origen animal, frutas, verduras, nueces, legumbres y semillas es importante. Los alimentos básicos con almidón deben minimizarse. Cuando se utilizan granos de cereales, se debe dar prioridad a los granos de cereales integrales. No se deben consumir alimentos ricos en azúcar, sal y grasas trans, bebidas azucaradas y edulcorantes sin azúcar. Cuando los requerimientos de nutrientes no se pueden satisfacer solo con alimentos no enriquecidos, los niños de 6 a 23 meses de edad pueden beneficiarse de complementos de nutrientes o productos alimenticios enriquecidos.

### ***Apoyo técnico de la OMS al Código de comercialización de sucedáneos de la leche materna***

La OMS y UNICEF codirigieron el Congreso Mundial sobre la Implementación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, celebrado en Ginebra en junio de 2023. Delegados de aproximadamente 130 países participaron en el intercambio de conocimientos y recibieron asistencia técnica de expertos en el código. El congreso cubrió seis temas clave para la implementación efectiva del código: 1) fomentar la voluntad política; 2) identificar y gestionar las interferencias de la industria; 3) incorporar el código a la legislación nacional; 4) reforzar los mecanismos de coordinación y gobernanza en las leyes nacionales; 5) supervisar y hacer cumplir las leyes del código, y 6) tomar medidas. Los países compartieron sus logros y desafíos con la implementación del código y destacaron en particular la interferencia de la industria en los procesos legislativos y de seguimiento. Cada país elaboró hojas de ruta para seguir trabajando en el fortalecimiento de la legislación nacional, el seguimiento y la aplicación del código. En varias regiones se han creado redes para seguir compartiendo información y asistencia entre países.

La OMS y UNICEF organizaron talleres a nivel regional sobre la implementación del código en Sri Lanka (noviembre de 2022), Nepal (mayo de 2023), Costa de Marfil (marzo de 2024) y Uzbekistán (mayo de 2024). La OMS actualizó el curso de capacitación en línea sobre el código para utilizar las tecnologías de aprendizaje más recientes y hacerlo más accesible. El curso está dirigido al personal sanitario, a los responsables de

---

<sup>3</sup> <https://www.fao.org/platforms/school-food/es>

elaborar políticas, a los profesionales de la salud pública y a otras personas con funciones relacionadas con la implementación del código.

A petición de la Asamblea Mundial de la Salud, la OMS elaboró orientaciones sobre medidas de reglamentación para restringir la comercialización digital de sucedáneos de la leche materna, que contenían 11 recomendaciones para la acción de los Estados miembros<sup>4</sup>. Las recomendaciones destacan nuevas técnicas de *marketing* que no eran posibles sin las tecnologías digitales y describen soluciones legislativas para abordarlas.

En el informe sobre la situación del código de 2024<sup>5</sup> se analizaron las disposiciones del código incluidas en la legislación nacional de los 194 Estados miembros de la OMS. El informe constató que 146 países (que representan el 91 % de todos los nacimientos anuales del mundo) cuentan con leyes sobre al menos algunas disposiciones del código, aunque solo 33 países se ajustan de forma sustancial a él. El seguimiento y la aplicación son necesarios para que las leyes mejoren efectivamente la lactancia materna: la tasa de lactancia materna exclusiva es del 53 % en los países en los que los procedimientos de seguimiento y aplicación se detallan en la legislación del código, frente a solo el 27 % en los países que no incluyen estos procedimientos. El informe incluía estudios de casos de Azerbaiyán, Pakistán y Sierra Leona que destacaban las repercusiones de la interferencia de la industria en la legislación del código, así como las medidas para hacerle frente.

### ***Directrices de la OMS sobre la prevención y el tratamiento de la emaciación y el edema nutricional (desnutrición aguda) en lactantes y niños menores de 5 años***

La OMS publicó en diciembre de 2023 las directrices sobre la prevención y el tratamiento de la emaciación y el edema nutricional (desnutrición aguda)<sup>6</sup> que, por primera vez, incluye recomendaciones y declaraciones de buenas prácticas sobre la prevención de la emaciación. El principio fundamental de prevención de estas directrices es el enfoque multisectorial y multisistémico para prevenir la emaciación (es decir, priorizar estrategias que integren la salud, la alimentación, el agua, el saneamiento, la higiene y los sistemas de protección social) como se indica en el Plan de acción mundial sobre la emaciación infantil<sup>7</sup>. La recomendación actualizada sobre la cantidad y la duración del consumo de los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC) para el tratamiento de la emaciación grave o el edema nutricional también se incluyó como parte de las directrices.

### ***Actualizaciones relacionadas con los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC)***

La OMS y UNICEF presentaron una solicitud para la inclusión de los ATLC en la lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS para el tratamiento de la emaciación grave o el edema nutricional en niños mayores de 6 meses. Esta solicitud fue evaluada y aprobada en la 24.<sup>a</sup> reunión del Comité de Expertos de la OMS sobre Selección y Uso de Medicamentos Esenciales celebrada en abril de 2023<sup>8</sup>. En la actualidad, los donantes son los principales compradores de este tipo de alimentos y, para garantizar su sostenibilidad y disponibilidad en los sistemas sanitarios nacionales, es necesario que las autoridades respectivas participen en su adquisición. Se espera que incluir los ATLC en la lista modelo de la OMS facilite su adopción en los sistemas nacionales de salud y aumente las posibilidades de que las autoridades los incorporen en su planificación y presupuestación y los integren en las cadenas de suministro.

Tras la publicación de las directrices de la OMS sobre el contenido de proteínas lácteas en los alimentos terapéuticos listos para el consumo para el tratamiento de la desnutrición aguda grave que no presenta complicaciones<sup>9</sup>, la OMS y UNICEF organizaron una consulta técnica de dos días de duración en noviembre de 2021 para mejorar la disponibilidad y el coste de los ATLC para el tratamiento de niños con emaciación grave. El informe de la reunión se ha publicado<sup>10</sup>.

### ***Subgrupo de régimen alimentario y salud del grupo asesor de expertos sobre directrices de nutrición de la OMS (NUGAG)***

En 2023 se publicaron las siguientes directrices de la OMS relativas a las dietas saludables: i) las directrices sobre la ingesta de **ácidos grasos saturados y ácidos grasos trans** en adultos y niños; ii) las directrices sobre la ingesta **total de grasas** para prevenir el aumento de peso perjudicial en adultos y niños; iii) las

<sup>4</sup> <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240084490>

<sup>5</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240094482>

<sup>6</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240082830>

<sup>7</sup> [Global Action Plan on Child Wasting](#)

<sup>8</sup> [WHO Model List of Essential Medicines - 23rd list, 2023](#)

<sup>9</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022270>

<sup>10</sup> [Meeting-Report-WHO-UNICEF-Technical-Consultation-on-RUTF.pdf](#)

directrices sobre la ingesta de **carbohidratos** en adultos y niños, y iv) las directrices sobre el uso de **edulcorantes sin azúcar**.

Actualmente se están ultimando las directrices de la OMS sobre la ingesta de **ácidos grasos poliinsaturados** en adultos y niños y sobre el uso de **sucedáneos de la sal con bajo contenido de sodio**. Se prevé su publicación a principios de 2025 y finales de 2024, respectivamente.

### ***Directrices de la OMS sobre la ingesta óptima de alimentos de origen animal***

La OMS ha iniciado el trabajo de elaboración de unas directrices sobre la ingesta óptima de alimentos de origen animal, que incluirán orientaciones sobre los alimentos de origen animal de consumo común (incluidas la carne roja, los lácteos y el pescado) y las alternativas vegetales (legumbres, granos integrales, frutos secos/semillas y soja). Además de la repercusión sobre la salud del consumo de estos alimentos, al elaborar las directrices se tendrán en cuenta elementos de sostenibilidad, impacto ambiental y riesgo microbiano y químico.

### ***Orientaciones de la OMS sobre el consumo de alimentos ultraprocesados***

La OMS está elaborando orientaciones sobre el consumo de alimentos altamente procesados (también conocidos como «ultraprocesados»), en un proceso de dos trámites. El primer trámite será desarrollar una definición de los alimentos ultraprocesados más objetiva y práctica que la actual, lo que facilitará su uso en aplicaciones como los modelos de perfiles de nutrientes. El segundo trámite será la elaboración de unas directrices de la OMS sobre el consumo de alimentos ultraprocesados (con base en la definición práctica).

### ***Subgrupo de medidas normativas del grupo asesor de expertos sobre directrices de nutrición de la OMS (NUGAG)***

Siguiendo el proceso de elaboración de directrices de la OMS, el subgrupo de medidas normativas del NUGAG está trabajando en la elaboración de directrices sobre políticas prioritarias del entorno alimentario. Las directrices sobre políticas para proteger a los niños de los efectos perjudiciales de la **comercialización de alimentos**<sup>11</sup> y las directrices sobre **políticas fiscales** para promover dietas saludables<sup>12</sup> se publicaron en julio de 2023 y junio de 2024, respectivamente. Las directrices sobre **políticas de etiquetado nutricional** se han finalizado y están en proceso de preparación para la revisión por pares y la consulta pública. El subgrupo de medidas normativas del NUGAG se reunirá virtualmente en septiembre de 2024 para examinar los resultados de una rápida búsqueda actualizada de evidencia para las **directrices sobre políticas de alimentación y nutrición escolar**, así como para finalizar las recomendaciones.

### ***Clasificación de los alimentos, incluida la elaboración de perfiles de nutrientes, para apoyar las políticas del entorno alimentario***

Como parte de su mandato normativo, la OMS ha estado trabajando en el establecimiento de modelos de perfiles de nutrientes durante más de una década<sup>13, 14</sup>. La OMS ha desarrollado modelos específicos para apoyar a los gobiernos de cinco regiones en la aplicación de políticas para proteger a los niños de los efectos perjudiciales de la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas<sup>15, 16, 17, 18, 19</sup>. También ha creado un modelo específico en una de sus regiones para respaldar la aplicación de diversas políticas relacionadas con el entorno alimentario, que incluyen etiquetas de advertencia en el frente de los envases, restricciones de comercialización, políticas de adquisición de alimentos en escuelas e impuestos<sup>20</sup>**Error! Hyperlink reference not valid. Error! Hyperlink reference not valid.** la clasificación de los alimentos para políticas encaminadas a mejorar el entorno alimentario.

<sup>11</sup> [Policies to protect children from the harmful impact of food marketing: WHO guideline](#)

<sup>12</sup> [Fiscal policies to promote healthy diets: WHO guideline](#)

<sup>13</sup> WHO. Nutrient profiling: Report of a WHO/IASO technical meeting. (2010): [https://apps.who.int/nutrition/publications/profiling/WHO\\_IASO\\_report2010/en/index.html](https://apps.who.int/nutrition/publications/profiling/WHO_IASO_report2010/en/index.html)

<sup>14</sup> [https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/pt/?Ink=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-720-43%252FCRDs%252FNFSDU43\\_CRD37x.pdf](https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/pt/?Ink=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-720-43%252FCRDs%252FNFSDU43_CRD37x.pdf)

<sup>15</sup> WHO/EURO Nutrient profiling model (2015): [https://www.euro.who.int/\\_data/assets/pdf\\_file/0005/270716/Nutrient-children\\_web-new.pdf](https://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0005/270716/Nutrient-children_web-new.pdf)

<sup>16</sup> WHO/WPRO Nutrient profiling model (2016): <https://www.who.int/publications/i/item/9789290617853>

<sup>17</sup> WHO/SEARO Nutrient profiling model (2017): <https://iris.who.int/handle/10665/253459>

<sup>18</sup> WHO/EMRO Nutrient profiling model (2017): [https://applications.emro.who.int/dsaf/EMROPUB\\_2017\\_en\\_19632.pdf](https://applications.emro.who.int/dsaf/EMROPUB_2017_en_19632.pdf)

<sup>19</sup> WHO/AFRO Nutrient profiling model (2019): <https://apps.who.int/iris/handle/10665/329956>

<sup>20</sup> WHO/PAHO Nutrient profiling model (2016): [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18621/9789275118733\\_eng.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18621/9789275118733_eng.pdf)



### **Actividades de la OMS para promover dietas saludables y reducir los factores de riesgo de las ENT**

Los Estados miembros se comprometieron a reducir la exposición a dietas poco saludables mediante la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT) (2011). La cuarta reunión de alto nivel, programada para 2025, ofrecerá la oportunidad de aprobar una nueva declaración política ambiciosa y viable sobre las ENT con miras a 2050. En el período previo, se intensifican los esfuerzos para lograr el conjunto de nueve objetivos voluntarios establecidos por la AMS en 2013, incluido el objetivo de reducir la ingesta de sodio y detener el aumento de la obesidad en adultos y niños. Esto permitirá a los países alcanzar la meta 3.4 de los ODS (para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles).

La decisión WHA75(11) (2022) adoptó recomendaciones para la prevención y el tratamiento de la obesidad a lo largo de la vida, junto con metas relacionadas. Estas recomendaciones se complementaron con un plan de aceleración que detalla cómo la OMS apoyará a los Estados miembros en su implementación. La resolución WHA76(9) (2023) respaldó el conjunto actualizado de opciones políticas e intervenciones rentables para la prevención y el control de las ENT<sup>21</sup>, que incluye una serie de medidas para promover dietas saludables, como la reformulación de los alimentos procesados, la adquisición y el servicio públicos de alimentos, el fomento de elecciones más saludables por parte de los consumidores (campañas en los medios de comunicación, etiquetado nutricional en la parte frontal de los envases u otro tipo de etiquetado interpretativo, etiquetado de los menús), las restricciones a la comercialización de alimentos, la protección, la promoción y el apoyo a la lactancia materna y la imposición de impuestos a las bebidas azucaradas. La base de datos mundial de la OMS sobre la aplicación de medidas alimentarias y nutricionales (GIFNA, por sus siglas en inglés)<sup>22</sup> es una plataforma interactiva para compartir información estandarizada sobre numerosas políticas e intervenciones alimentarias y nutricionales, que permite supervisar el progreso mundial en la implementación de medidas legislativas y de otra índole y aumentar la rendición de cuentas respecto a los compromisos políticos.

### **Reducción de la ingesta de sodio/sal en la población**

La OMS sigue apoyando a los Estados miembros para que reduzcan la ingesta de sodio de la población y alcancen los nueve objetivos mundiales voluntarios, entre ellos una reducción relativa del 30 % de la ingesta media de sodio de la población para 2030, con el objetivo de lograr una ingesta de sodio menor a 2000 mg al día y una reducción relativa del 25 % de la prevalencia de la hipertensión arterial para 2030, a fin de contener la prevalencia de la hipertensión arterial. El conjunto actualizado de opciones políticas e intervenciones rentables en función de los costes sigue siendo de importancia crítica para la reducción del sodio. La OMS ha publicado varios instrumentos y documentos técnicos para ayudar a los Estados miembros, la industria y las comunidades a reducir la ingesta de sodio en la población, entre ellos: la guía técnica para reducir el consumo de sal SHAKE, que se está actualizando y se volverá a publicar en 2024, el marco de acción para desarrollar e implementar políticas públicas de adquisición y servicios de alimentos para promover dietas saludables (2021), los parámetros de referencia mundiales de la OMS para el sodio (segunda edición publicada en 2024)<sup>23</sup> y el cuadro de puntuación de sodio por país, alojado en la base de datos GIFNA, que rastrea el progreso de los países hacia la introducción de políticas para la reducción del sodio. El primer informe mundial sobre la reducción de sodio se publicó en marzo de 2023. La OMS también está elaborando unas orientaciones por trámites sobre la adaptación nacional de las metas para el sodio de la OMS, ya sean los parámetros de referencia mundiales para el sodio o los objetivos regionales<sup>24</sup>, cuando se disponga de ellos.

### **Eliminación de los ácidos grasos trans de producción industrial (AGT-PI)**

En mayo de 2018, la OMS pidió la eliminación mundial de los ácidos grasos trans (AGT) producidos industrialmente para 2023. Para lograr una eliminación exitosa de los AGT, la OMS recomienda a los gobiernos que adopten cualquiera de las dos políticas de mejores prácticas: 1) límite obligatorio de 2 gramos de AGT por cada 100 gramos de grasas y aceites totales en todos los alimentos, y 2) prohibición obligatoria de la producción o uso de aceites parcialmente hidrogenados (PHO, por sus siglas en inglés) como ingredientes en todos los alimentos. La OMS ha publicado el conjunto de medidas REPLACE y otros instrumentos y ha prestado asistencia para el desarrollo de capacidades con el fin de apoyar los esfuerzos de los países.<sup>25</sup> En junio de 2024, la OMS publicó su quinto informe anual de progreso *Countdown to 2023: WHO*

<sup>21</sup> Actualización del apéndice 3 del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (2013-2030): <https://www.who.int/publications/item/9789240091078>

<sup>22</sup> <https://gifna.who.int/summary/sodium.int>

<sup>23</sup> <https://www.who.int/publications/item/9789240092013>

<sup>24</sup> WHO South-East Asia Region Sodium Benchmarks for Packaged Foods ([9789290210818-eng.pdf](https://www.who.int/publications/item/9789290210818-eng.pdf) [[who.int](https://www.who.int/publications/item/9789290210818-eng.pdf)]), [Metas regionales actualizadas de la OPS para la reducción del sodio](https://www.who.int/publications/item/9789290210818-eng.pdf) ([OPSNMHRF210016\\_spa.pdf](https://www.who.int/publications/item/9789290210818-eng.pdf))

<sup>25</sup> <https://www.who.int/es/teams/nutrition-and-food-safety/replace-trans-fat>

*5-year milestone report on global trans fat elimination 2023*<sup>26</sup> (Cuenta regresiva hasta 2023: informe de la OMS de 2023 sobre la eliminación de las grasas trans en el mundo). El informe muestra que a finales de 2023, 53 países habían implementado políticas de mejores prácticas para abordar los AGT en los alimentos, con 3,7 mil millones de personas protegidas en todo el mundo<sup>27</sup>. Si bien el ambicioso objetivo de eliminar totalmente los AGT del suministro mundial de alimentos para fines de 2023 no se ha cumplido plenamente, en todas las regiones del mundo se han logrado progresos notables en la consecución de este objetivo. Solo en 2023, las nuevas políticas de mejores prácticas entraron en vigor en siete países: Egipto, Filipinas, México, Nigeria, Macedonia del Norte, República de Moldavia y Ucrania. En enero de 2024, la OMS otorgó sus certificados validando el progreso en la eliminación de los AGT producidos industrialmente a cinco países: Dinamarca, Lituania, Polonia, Arabia Saudí y Tailandia<sup>28</sup>. La OMS recomienda que todos los países promulguen políticas de mejores prácticas y refuercen sus mecanismos para vigilar y hacer cumplir las políticas. La OMS también alienta a los proveedores de aceites y grasas y a los fabricantes de alimentos a eliminar los AGT producidos industrialmente de sus productos. Para proporcionar a los países más orientación sobre alternativas más saludables, la OMS está elaborando unas directrices sobre el consumo de aceites tropicales.

---

<sup>26</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240089549>

<sup>27</sup> <https://gifna.who.int/summary/TFA>

<sup>28</sup> [La OMS premia por primera vez a los países por sus progresos en la eliminación de las grasas trans de producción industrial](#)